

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Desígnese con el nombre "Fray Mamerto Esquiú" Orador de la Constitución al "Salón de Honor" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dispóngase la colocación de una placa recordatoria, al cumplirse el Bicentenario de su natalicio el día 11 de mayo de 2026, con el siguiente texto:

"Salón de Honor "Fray Mamerto Esquiú" Orador de la Constitución. El pueblo de la Nación en su memoria al cumplirse el Bicentenario de su natalicio 11.05.1826 – 11.05.2026. Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desígnese con el nombre "Fray Mamerto Esquiú" Orador de la Constitución al "Salón de Honor" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dispóngase la colocación de una placa recordatoria, al cumplirse el Bicentenario de su natalicio el día 11 de mayo de 2026, con el siguiente texto:

"Salón de Honor "Fray Mamerto Esquiú" Orador de la Constitución. El pueblo de la Nación en su memoria al cumplirse el Bicentenario de su natalicio 11.05.1826 – 11.05.2026. Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú y Medina, cuya beatificación, fue proclamada el 04 de septiembre de 2021, en la provincia de Catamarca, es una figura histórica ejemplar, excepcional e ilustre como religioso y ciudadano.

*"...Fue un pensador eminente entre sus coetáneos, de renombre provincial, nacional e internacional, ilustre catamarqueño, una de las luminarias más destacadas de la Argentina del siglo XIX y sus enseñanzas trascienden los límites de la contingencia del tiempo"*¹.

Pedro Goyena, lo describe como un hombre espiritual elocuente que conciliaba con naturalidad ámbitos aparentemente irreconciliables: reunía en su persona al religioso, al pedagogo, al legislador, al periodista, al patriota. Y en esa calidad de pensador multifacético abrazaba causas de actualidad dirigidas a una mayor organización social y política, con un amplio concepto de progreso de la humanidad.

*"...caritativo y generoso ante toda necesidad, celoso en su ministerio, manso y humilde en su expresión, pobre al máximo y sacrificado, se impone realmente por la práctica de las virtudes, proponiendo la santidad como corazón de la vida sacerdotal y del compromiso cristiano. El fundamento de su extraordinaria actividad pastoral fue la intensa vida de oración y de unión a Cristo"*².

Nació en Catamarca el 11 de mayo de 1826, y desplegó a lo largo de su vida valores, virtudes y una generosa entrega y servicio. Consagrado a la iglesia y la patria, dedico

¹ Rastros del pensamiento antropológico de Fray Mamerto Esquiú en sus sermones patrióticos 1853 - 1881 Fernando Elio Marquetti - "Es justo y conveniente acordarse de los hermanos" - "Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la fraternidad y la amistad social"

² <https://aica.org/noticia-fray-mamerto-esquiú-mucho-mas-que-el-orador-de-la-constitucion-un-hombre-de-dios-al-servicio-de-la-gente>. Fray Mamerto Esquiú, mucho más que el orador de la Constitución

esfuerzos al bien común, la unión, la paz y el progreso de la nación, con gran humildad, oración y permanente disposición a la ayuda.

Desde su infancia uso el hábito franciscano por una promesa de su madre. Asistió a la escuela de San Francisco en la ciudad de Catamarca. A los 17 años concluyó sus estudios de Teología, y se dedicó a ser maestro de escuela y profesor de Filosofía.

Se ordena sacerdote a los 22 años el 18 de octubre de 1848, en San Juan, y celebró su primera misa el 15 de mayo de 1849.

Desempeña entre los años 1855 y 1862 un papel político activo, como diputado, y miembro del Consejo de Gobierno de Catamarca. En 1855 fue designado vicepresidente de la Convención que debía dar una constitución a Catamarca, interviniendo en su redacción. Dedicó esfuerzos a la industria minera, la creación de la renta pública, la instalación del alumbrado público, la construcción de escuelas, la introducción de la imprenta, etc. Ejerció el periodismo, siendo redactor "El Ambato", primer periódico catamarqueño, donde publica sus primeros ensayos, abordando temas de propósito moral y educativo, religiosos, poniendo en evidencia vocación patriótica.

En 1862 ingresa a un convento en Tarija, Bolivia, como misionero apostólico. Dos años después es propuesto -1870- a la sede episcopal como arzobispo de Buenos Aires, designación que declina, emprendiendo un largo viaje que lo lleva a peregrinar a Tierra Santa, a Roma y a Asís, consagrándose al rezo y a la predicación, regresa en el año 1878.

En 1879 nuevamente rechaza un nombramiento, esta vez como obispo de Córdoba, sin embargo, tras la insistencia del nuncio acepta. Fue consagrado el 12 de diciembre de 1880.

Orador de la Constitución: Remontándonos al contexto y marco histórico de medianos del S. XIX, la Constitución Nacional era una necesidad de vital importancia para asegurar un derecho fundamental y básico de organización. La Constitución sancionada en 1853 al permitir la libertad de cultos, había generado detractores, facciones que la rechazaban, sin que haya una voz unánime. Jurarla en todo el territorio era un hecho que se veía favorable a la organización legal y a la unión política de la nación.

Esquiú, es invitado por el gobierno de Catamarca, para ser el orador en el juramento de la Constitución Nacional, el día 9 de julio de 1853, en la Iglesia matriz de Catamarca. El joven sacerdote acepta el desafío y pronuncia el primero de sus célebres sermones "*Laetamur de gloria vestra*": "Nos alegramos de Vuestra Gloria". Fue una jornada de significación histórica, y tan poderoso su discurso, que laicos y religiosos sintieron haber encontrado al orador que persuadía desde su condición de sacerdote y patriota y que apelaba a terminar con palabras que no habían salvado la patria hasta entonces.

En su homilía, aquel día, hizo un llamamiento al pueblo a someterse a ella, sin temores, a ponerse de pie para entrar dignamente en el gran cuadro de las naciones:

"Nuestro pasado refleja ya sobre nosotros todos sus logros, y lo presente abre al porvenir un camino anchuroso de prosperidad. A mis ojos se levanta la patria radiante de gloria y libertad..."

"...aún más necesaria es a la vida de la república la sumisión a la ley, una sumisión pronta y universal, sumisión que abraza desde este momento nuestra vida..."

"...Obedeced señores, sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad, existen solo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males que Dios libre, eternamente a la República Argentina y concediéndonos vivir en paz, y en orden sobre la tierra, nos dé a todos gozar en el cielo de la bienaventuranza en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu santo por quien y para quien viven todas las cosas. Amen."

Esquiú, considera a la constitución el gran signo de esperanza de la organización política y social: *"mi propósito es fundar las glorias de mi patria"* dice.

"Prestó un gran servicio a la patria con su inspirada homilía, contribuyó a que la religión no fuera un factor de división a la hora de constituir el País. Fray Mamerto Esquiú, al clamar desde la iglesia matriz de Catamarca por "una sumisión pronta" de los católicos a la Constitución, prenda de paz y de progreso, aventó que se volviera a enarbolar el viejo estandarte de religión o muerte".

Su sermón logro que la Constitución fuera aceptada: *"A él se debió, en gran parte, el acatamiento y la simpatía que en las provincias despertó el texto constitucional. El grito patriótico de un fraile desconocido alcanzó para acabar con toda la resistencia a la sancionada carta constitucional de la Confederación Argentina, elemento indispensable para lograr la paz nacional"*³.

A *"Laetamur de gloria vestra"* le siguieron otros de igual trascendencia que fueron predicados en momentos capitales de la vida política del país alcanzando una notoria proyección nacional. En ellos se advierte la sólida formación en historia, teología y filosofía, que explica la calidad de sus expresiones y principios políticos fundamentales que sostuvo.

³ Fray Mamerto Esquiú 1826 -1883 - Una figura para nuestro tiempo. Su legado a la libertad religiosa y al diálogo ecuménico e interreligioso. Gloria Williams de Padilla. PAG. 461- Libro "Es justo y conveniente acordarse de los hermanos" - "Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la fraternidad y la amistad social"

“En la valoración de la Constitución, Esquiú no la justifica en lo abstracto sino en un carácter práctico y esencial: la necesidad de una ley fundante para el pueblo, que sea fundamento de las relaciones que dan vida y orden a su sociedad”⁴.

Sus sermones:

1953, 9 de julio, pronunciado en la iglesia matriz, a raíz de la jura de la Constitución Nacional;

1954, 28 de marzo, con motivo de la instalación de las autoridades federales de la nación;

1856 25 de mayo, en la instalación del gobierno provincial conforme a la Constitución de 1855;

1861, 27 de octubre, luego de la batalla de Pavón;

1875, 24 de septiembre, debido a la reforma constitucional provincial catamarqueña;

1880, 8 de diciembre, pronunciado en la catedral de Buenos Aires, luego de la capitalización de la ciudad y a pocos días de su investidura como Obispo de Córdoba y

1881, 23 de diciembre, con motivo del elogio fúnebre al fundador de la Universidad de Córdoba, Dr. Fernando Trejo y Sanabria.

Por Decreto del Gobierno Nacional, de fecha 2 de mayo de 1854, se dispuso a publicar los sermones pronunciados el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854.

“En sus famosos sermones patrios Fray Mamerto Esquiú muestra la importancia de la prudencia, el valor de la alianza y la comunidad -en oposición al individualismo y el aislamiento-, así como la sublimidad de la independencia. E insiste, de muchas maneras, en la inmovilidad de la norma y la sumisión a la misma. Crea así un círculo virtuoso y axiológico, pues cuanto más se respete la ley mayor será su validez y su vigencia”⁵.

Fallece el 10 de enero de 1883 en la localidad El Suncho, departamento La Paz, de la provincia de Catamarca, siendo obispo de Córdoba. Desde Recreo, el telégrafo llevó la noticia que conmocionó al país.

⁴ La Constitución: El árbol sagrado en el pensamiento de Esquiú. Sociedad y Ley – Silvana Ginocchio. PAG. 53 . Libro “Es justo y conveniente acordarse de los hermanos” - “Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la fraternidad y la amistad social” del “Primer Congreso Académico Beato Fray Mamerto Esquiú”, realizado en la provincia de Catamarca.

⁵ Aproximación a la praxis de Esquiú en la lectura ética del presente. Eduardo Román gordillo. Pag. 161- Libro “Es justo y conveniente acordarse de los hermanos” - “Fray Mamerto Esquiú y Medina constructor de la fraternidad y la amistad social”

“El Padre Esquiú acaba de morir a los cincuenta y un años ejerciendo heroicamente el apostolado. El santo obispo... ha muerto visitando los lugares más apartados de su Diócesis bajo un sol de fuego y entre nubes de polvo... Ha muerto en una posada del camino, sin poder recibir en su lecho mortuario según los viejos ritos aquella vista postrera de su pueblo... La noticia de su muerte corriendo por los hilos eléctricos, ha enlutado en un solo día a la República entera...” (Bs As, enero 16 de 1883. Nicolás Avellaneda).

Fray Mamerto Esquiú, “Orador de la Constitución Nacional” y Beato, ilustre catamarqueño de renombre provincial, nacional e internacional, con una vida consagrada a la iglesia y a su querida patria, artífice de la unión y acatamiento de la Constitución en uno de los momentos más trascendentes de la organización institucional, es digno de admiración y respeto. Recordarlo en la casa de la democracia, con una placa e imponer su nombre al Salón de Honor de la HCDN, es un justo reconocimiento.

Cabe señalar que el “Salón de Honor”, que en los presentes fundamentos se alude y hace mención, ubicado en el 1er. Piso, sobre esquina de las calles Rivadavia y Riobamba, está destinado a recibir a autoridades y legisladores nacionales, e internacionales, invitados especiales y delegaciones. Asimismo, que, en el lugar, en una de sus paredes se exhibe el óleo de Fray Mamerto Esquiú de Antonio Alice, presidiendo la Sala Central, sin información adicional.

Al cumplirse el bicentenario de su natalicio, solicitamos mediante la presente, se proceda a imponer su nombre al salón de Honor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y colocación de placa.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca